

REGISTRO

18 FEB 2016

ENTRADA

S/Rº:
N/Refº: Planeamiento/ FSJ – 4.2.6 – 31/2015 (Cítese al contestar)
Expte: Recurso inicio Vía Apremio UE-1 PP PO-5.1 "Barquera Sur"
Asunto: Solicitud informe
Fecha: 26 de enero de 2016
Destinatario

D. MANUEL MELLADO CORRIENTE, Secretario Junta
Compensación UE-1 PP PO-5.1 "Barquera Sur"
Plaza Gonzalo de Ayora, 4 local (ECOURBE)
CORDOBA

Adjunto remito a Vd. copia del escrito enviado por el Órgano de Gestión Tributaria del Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Córdoba, a la vista de los diversos recursos de reposición interpuestos a la solicitud de inicio de vía de apremio a junteros formulada por Vd., en representación de la Junta de Compensación de la UE-1 "Paso de la Barquera" del PP PO-5.1 "Barquera Sur".

Lo que le traslado para su conocimiento, y con el ruego de que informe en el plazo de QUINCE DIAS, si lo considera oportuno, según lo previsto en el art. 112.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO DE LA GMU,
POR DELEGACION DEL TITULAR DE LA O.A. DE LA J.G.L.
POR DECRETO NUMERO 8868, de 17/07/15
EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,

Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

gm
AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

16 FEB. 2016

1577

SALIDA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
 ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
 DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN
 C/Capitulares,1 14071-Córdoba
 Tfno. 957499900,ext 7325.Fax.957499937
 e-mail: recaudación@ayuncordoba.es
 e-mail

Código RAEL JA01140214

S/ref.:

N/ref.: JA

Asunto: Solicitud de informe sobre inicio vía de apremio a junteros deudores de la Junta de Compensación UR 4 "Paso de la Barquera" Plan Parcial PO-5.1 "La Barquera Sur"

Fecha: 26 de mayo de 2015

Destinatario:

4.26
31/15

Sr. D. Ángel Rebollo Puig.
Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo
Av. Medina Azahara s/n.
14005 Córdoba

En Agosto de 2014 se recibió escrito de D. Manuel Mellado Corrientes, Secretario de la JC UE 1 Paso de la Barquera PP PO 5.1 PGOU de Córdoba, actuando en nombre y representación de la citada Junta de Compensación y del que se adjunta copia. En dicho escrito solita el inicio por parte de la Recaudación municipal de la vía ejecutiva y el consiguiente procedimiento de apremio contra los junteros deudores que se relacionan junto a sus cuotas pendientes.

Por parte de del Órgano de Gestión Tributaria se procedió a la liquidación, notificación e inicio del procedimiento de apremio contra los deudores junteros.

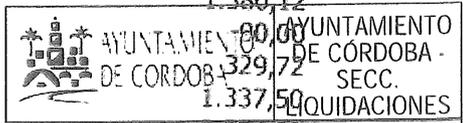
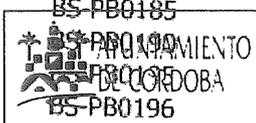
Posteriormente, se han recibido diversos recursos de reposición en los que se pone en duda la legalidad de las actuaciones anteriores, fundamentalmente sobre la base de que los acuerdos de la Junta de Compensación no han sido adoptados conforme a derecho. Se adjunta igualmente copia para una mejor comprensión.

Dado que la cuestión de fondo escapa de las competencias y tareas propias del Órgano de Gestión Tributaria es por lo que le solicito se practique informe por técnico competente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el que se informe sobre la procedencia o no del cobro en vía ejecutiva a los junteros, una vez estudiados los motivos de oposición.

La Titular del Órgano de Gestión Tributaria

		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO.	
Código Registro de verificación: 00J18uQrRTCF10kbJT7Y0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
NA° Carpeta	79414-2015 (1 de 3)	Maria Antonia Garrido Luque	FECHA 26/05/2015
FIRMA POR NA° Doc.	adela155.ayuncordoba.org	00J18uQrRTCF10kbJT7Y0Q==	PÁGINA 1/1
NA° Salida	3433-2015		
Fecha	26/05/2015 13:27		
00J18uQrRTCF10kbJT7Y0Q==			

Parcela	DNI	Propietario	Deuda (€)
BS-PB0001	30797290Z	Muñoz Castro, Juan Antonio	1.689,25
BS-PB0001	30515153H	Gómez Fernández, Inmaculada	1.689,25
BS-PB0017	30437779Q	Sabariego Durán, Antonia	2.550,00
BS-PB0020	44371337J	López Acosta, José Ignacio	1.530,00
BS-PB0020	30831195V	Carreras Arenas, Rosa Vanessa	1.530,00
BS-PB0022	30724274T	Cobos Aguilar, Antonio	1.764,56
BS-PB0022	29974059E	Expósito Ruiz, Angeles	1.764,56
BS-PB0026	30538211F	Beltrán Guzmán, Rafael Ángel	6.150,08
BS-PB0029	29979031A	Mendoza Hidalgo, Antonio	1.530,00
BS-PB0029	30416046H	Gómez Dorado, Matilde	3.111,52
BS-PB0031	30433117T	Anguiano Navarro, Josefa	1.024,17
BS-PB0031	30953302V	Quintana Anguiano, Inmaculada	562,04
BS-PB0031	30953303H	Quintana Anguiano, Cristina	267,50
BS-PB0039	29965718F	Molina García, Miguel	1.012,50
BS-PB0039	29908195F	Muñoz Prieto, Mercedes	1.087,50
BS-PB0041	29858476Z	Moreno Moreno, Antonio	2.160,00
BS-PB0044	30410810A	Vargas González, Manuel	1.176,37
BS-PB0044	30439238A	Jurado Serrano, Consolación	1.176,37
BS-PB0047	30037317F	Mármol Álvarez, Juan de Dios	716,57
BS-PB0047	29969635Z	Márquez Ramírez, Pilar	716,57
BS-PB0053	B14467765	H.D.P Cor, S.L.	2.352,75
BS-PB0054	30507917G	Fernández Parreño, Juan	2.711,54
BS-PB0055	30515554M	Cortés Jiménez, Diego	525,00
BS-PB0055	30484943F	Fernández Parreño, Matilde	525,00
BS-PB0067	30391742W	Nieto Castro, Juan	1.237,50
BS-PB0069	30000088S	López Palomino, Félix	2.853,94
BS-PB0073	80152404A	Galindo Gómez, Francisca	1.275,00
BS-PB0078	30194367J	Díaz Lledo, Alfonso	792,00
BS-PB0078	30193300G	Fernández Esteo, Gregoria	792,00
BS-PB0093	30949699W	Lara Espino, Juan Carlos	123,70
BS-PB0095	30797495N	Sánchez Alcaide, Francisco José	804,62
BS-PB0095	X6326416J	Sánchez Alcaide, Anja	964,62
BS-PB0095	X9311405Q	Wolfgang , Michel	1.429,25
BS-PB0100	30486678V	Pizarro Rodríguez, José Manuel	797,94
BS-PB0100	30814705H	Caballero Galisteo, Araceli	797,94
BS-PB0102	45888825F	Salguero Cortés, Rafael	2.233,65
BS-PB0103	44366383G	Montero Rufs, Raúl	1.709,58
BS-PB0132	30392329Z	Raya Raya, Bernardo	1.506,90
BS-PB0132	30400272E	Díaz Recasens, Matilde	1.506,90
BS-PB0132	30422654W	Raya Raya, Salvador	1.506,90
BS-PB0136	30778135H	Gutiérrez Cañuelo, Juan José	870,60
BS-PB0143	30482186X	Membrives Luque, María Plácida	1.176,37
BS-PB0157	76193361L	Calmaestra Torres, Emilia	412,50
BS-PB0158	30800397Q	Blanco del Castillo, Antonio Agustín	528,96
BS-PB0161	30514821P	Morales Pérez, José Antonio	1.358,12
BS-PB0164	30463684T	Prados Avila, Luis Gabriel	150,00
BS-PB0172	30528924N	Ruano Gordillo, Gregorio	1.963,17
BS-PB0172	30507349B	Ruano Gordillo, Trinidad	1.273,18
BS-PB0173	30791937C	Jurado Priego, María Asunción	1.349,99
BS-PB0176	30474677E	Galván Moreno, Ana María	345,00
BS-PB0184	30429743F	Madueño León, Antonio	1.300,80
BS-PB0184	30034020E	Fernández Díaz, María Carmen	1.380,12
BS-PB0185	30538048M	Benítez Rodríguez, Rafael Carlos	329,72
BS-PB0190	30531380X	Gómez Álvarez, José	1.337,50
BS-PB0196	30531380X	Bernier Rodríguez, Rafael	2.994,00
BS-PB0196	30787400C	Martín Gordillo, Rafael	797,94
NA° Carpeta.	CORE/2014/00084491	Millán Almenara, David	1.126,67
NA° Doc.	106776-2014 (1 de 1)	Pérez Siles, Antonio	30-2014
NA° Salida	3289-2014		06/08/2014 11:46
Fecha	06/08/2014 13:28		



NA° Carpeta.	CORE/2014/00084491
NA° Doc.	106776-2014 (1 de 1)
NA° Salida	3289-2014
Fecha	06/08/2014 13:28

NA° Carpeta.	CORE/2014/00084491
NA° Doc.	106776-2014 (1 de 1)
NA° Entrada	30-2014
Fecha	06/08/2014 11:46

Parcela	DNI	Propietario	Deuda (€)
BS-PB0218	30431538P	Triguillos Alcántara, Manuel	750,42
BS-PB0219	75591358H	Ruiz Chacón, José	1.470,47
BS-PB0219	30040681J	Cuenca López, Araceli	1.470,47
BS-PB0234	30438875P	de los Ríos Madueño, Eufemio	1.281,79
BS-PB0235	30436544T	Peno Barrios, Manuel	775,20
BS-PB0236	30799689K	Romero Muñoz, David	1.176,37
BS-PB0238	30951811K	Rodríguez García, Juan Carlos	2.336,04

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta.	CORE/2013/00082398
NÂ° Doc.	79873620054(21de3))
NÂ° Salida	3289-2013
Fecha	06/08/2013 13:28

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - SECC. LIQUIDACIONES
NÂ° Carpeta.	CORE/2014/00084491
NÂ° Doc.	106776-2014 (1 de 1)
NÂ° Entrada	30-2014
Fecha	06/08/2014 11:46

- (ii) Artículo 25.2.c), d) h) y j) (Facultades del Consejo Rector)
- (iii) Artículo 37.2 (Clases de Medios Económicos de la Junta de Compensación)
- (iv) Artículo 40.2 y 3.a) (Cuantía y pago)

V.- Que, agotadas todas las vías de negociación para el cobro de la deuda en forma amistosa y voluntaria, se interesa el auxilio del Ayuntamiento para la exacción de la misma. Y a tal fin, se acompaña la siguiente documentación:

- Copia de la carta enviada a cada juntero, con su acuse de recibo
- Certificado de deuda de cada juntero
- Cuadro resumen de la deuda reclamada (nombre de deudor, DNI, código de parcela y deuda)

Por lo expuesto,

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, se admitan todos, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, tras los trámites oportunos se inicie el procedimiento de apremio para la exacción de las cantidades pendientes de pago por los junteros deudores de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1, "Paso de la Barquera", del Plan Parcial PO-5.1 "La Barquera Sur", del PGOU de Córdoba, relacionados en este escrito.

En Córdoba, a 31 de Julio de 2014.



Fdo. Manuel Mellado Corriente
Secretario de la JC UE 1 Paso de la Barquera
PP PO-5.1 PGOU de Córdoba

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta. CORE/2014/00084491	
NÂ° Doc. 7967762014 (1 de 1)	
NÂ° Salida 3289-2014	
Fecha 06/08/2014 13:28	

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - SECC. LIQUIDACIONES
NÂ° Carpeta. CORE/2014/00084491	
NÂ° Doc. 106776-2014 (1 de 1)	
NÂ° Entrada 30-2014	
Fecha 06/08/2014 11:46	

RECURSO DE ALZADA

JUAN NIETO CASTRO con D.N.I. 30.391.742-W en nombre propio en mi calidad de juntera de la JUNTA DE COMPENSACION de El Paso de la Barquera con domicilio a efectos de notificaciones el del despacho profesional de FQH & ACO, ASESORES-ADMINISTRADORES, sito en la Avd. Miralbaida, nº 8 Bajo A comparece y como mejor proceda en derecho,

EXPONGO:

1. Que en nuestra calidad de "junteros" de la JUNTA DE COMPENSACION DE BARQUERA SUR. Paso de la barquera, no tenemos información los vecinos desde el proceso llevado a cabo en su día sobre la reconducción de la Parcelación hasta la actual JUNTA DE COMPENSACION que fue llevado cavo y constituida por el equipo redactor EcoUrbe, el cual tiene asignado de momento y hasta la próxima Junta que celebremos, el secretariado de la citada Junta de Compensación.
2. Que se están recibiendo por mi y por mis vecinos, recibos de su Departamento de Recaudación Ejecutiva, para el cobro por su parte de las cuotas de la Junta de Compensación del UE-1 PP PO 5.1 Paso de la Barquera, a instancias del equipo redactor de EcoUrbe, con el visto bueno del señor Presidente de la citada JJ. CC. D. Manuel Navarro Prieto.

Que el motivo del impago genérico de los vecinos/as, responde al hartazgo de los "junteros" de la "actitud y aptitud" de los miembros que componen el Consejo Rector, su Secretario y el Presidente de esta Junta de Compensación

4. Como consecuencia de los vigentes estatutos, se incumplen a conciencia de manera sistemática, reiterada y especialmente, sus artículos 4, 8, 14, 17, 22, 24 y 34, ya que no se convocan las Juntas Generales anuales obligatorias: la de rendición de cuentas en el primer trimestre de cada año sobre el ejercicio vencido, ni las del último trimestre de cada año para la renovación de cargos de los consejeros, fijación de cuotas futuras, fijación de objetivos, etc... Con lo cual, se produce una extralimitación en el tiempo, excediéndose en más de lo estipulado para su mandato de un año dichos cargos.
5. Cuando se produce la celebración de alguna Junta, no se convoca NUNCA al representante legal de la Gerencia de Urbanismo, tal y como es obligatorio y preceptivo.
6. Tampoco se le da traslado a la Gerencia de Urbanismo, de las actas que contienen los acuerdos adoptados por los "junteros", y lo que es más, tampoco se envían dichas actas a los vecinos. Las actas, no se aprueban al finalizar las juntas, ni al inicio o en el transcurso de la siguiente junta, ni tampoco se nombran interventores al respecto, con lo cual, al no enviar las actas, no pueden ser impugnadas las mismas ante los acuerdos de dudosa validez, como es por ejemplo el recargo abusivo y usurero de un 20 % sobre las cuotas impagadas, actuando con este recargo en lugar de aplicarse el del interés legal del 5,5 % de modo como si de la administración se tratase con dicho 20 %.

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DPTO. DE URBANISMO
NÂ° Carpeta.	2293-2015
NÂ° Doc.	2293-2015
NÂ° Salida	2293-2015
Fecha	26/08/2015 13:27



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - RECAUDACION VOLUNTARIA	0014412
NÂ° Carpeta.	2293-2015 (1 de 1)
NÂ° Entrada	551-2015
Fecha	15/04/2015 14:11

7. Para agilizar la solución de los numerosos problemas y, poder gobernar y administrar adecuadamente la Junta de Compensación de El Paso de la Barquera, requerimos sin éxito como comuneros integrantes de la citada JJ. CC. al señor Presidente, al Secretario, y al Consejo Rector en pleno, para que cumplieran como los Órganos de Gobierno que son de nuestra Junta con las obligaciones legales que tienen. Pero ello, no resultó, sino que obtuvimos una vez más un resultado negativo y así, hasta el día de la fecha; limitándose a recaudar y recaudar dinero sin solucionar para nada los problemas de los junteros, y que ahora ya no tiene tanto sentido por el cambio de actitud de la Gerencia en sus exigencias hacia nosotros, urbanísticamente hablando.
8. El pasado día 19 de diciembre del 2014, para dejar constancia de nuestra oposición a las actuaciones de mala fe llevadas a cabo por el señor Presidente y Secretario, procedimos a la remisión de BuroFax a través de la Empresa Estatal de Correos, que fue debidamente recibido en el Domicilio Social de la Junta de Compensación.
9. Dicho BuroFax fue contestado por el señor Presidente el pasado día 29 de Enero del 2015. Es decir, que se toma más de un mes para contestar, a pesar de la fecha que tan manipuladoramente se indica en la carta que firma, o bien, que también "pasara" del secretario y fuera a firmársela en la fecha que la hemos recibido.
10. Como quiera que el tema es urgente por la cercanía de los pagos que tenemos que efectuar según se nos ha indicado por su parte, hemos convocado una Junta General de la Comunidad "no disuelta" va que como junteros no podemos convocarla, donde se acordó por unanimidad, acudir a LA TUTELA DE LA INSPECCION DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA en nuestra doble condición de "Junteros" y "Comuneros" ante la impotencia expuesta, para lograr que se convoquen las Juntas Generales Ordinarias Estatutarias a las que están obligados a convocarnos, para acordar lo que proceda. **Todo ello, después de habernos informado ampliamente por los técnicos de Gerencia de Urbanismo sobre nuestros derechos, a los cuales invocamos, para que confirmen todos estos graves extremos que ahora aprovecho y les DENUNCIO.**

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO:

- a) **Que se tenga por presentado el presente Recurso Genérico de todos los "junteros" que en su doble condición de "comuneros" se aporta en los listados de acompañamiento al recurso que en este acto con los documentos Nº 13. Se admita a trámite, y surta el efecto de DEJATR EN SUSPENSO LAS LIQUIDACIONES DE CUOTAS PENDIENTES DE PAGO, DE LA JUNTA DE COMPENSACION UE-1 PP PO 5.1 QUE SE ME RECLAMAN hasta el cumplimiento de la Ley legal vigente, los Estatutos y lo que se acuerde en la próxima Asamblea General de los miembros de la citada Junta, por ser éste, el ÓRGANO SUPERIOR de la Junta, estando incluso por encima del Consejo Rector, en virtud de**

nuestro artículo 16.

- b) **Que se requiera al Señor Presidente de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, para que por su parte se verifique todo lo aquí expuesto; dejando en suspenso su gestión de cobro de las liquidaciones que se han emitido arrojando a los vecinos con la**

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. RECAUDACION	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta. CORE/2015/0001249a	
NÂ° Doc. 79836-2015 (3 de 3)	
NÂ° Salida 2292-2015	
Fecha 25/04/2015 13:27	

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - RECAUDACION VOLUNTARIA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - RECAUDACION VOLUNTARIA
NÂ° Carpeta CORE/2015/00014412	
NÂ° Doc. 17836-2015 (1 de 1)	
NÂ° Entrada 551-2015	
Fecha 15/04/2015 14:11	

prepotencia característica de quien maneja los hilos del Presidente y Consejo Rector y se convoque a nueva y urgente junta a todos los miembros de la Junta de Compensación del Paso de la Barquera bajo LA TUTELA Y LA INSPECCION DE LA GERENCIA DE URBANISMO DE NUESTRO EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Es de justicia que pido en Córdoba a treinta y un días de enero del año dos mil quince.



Fdo: JUAN NIETO CASTRO

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00014412
NÂ° Doc.	17836-2015 (3 de 3)
NÂ° Salida	2292-2015
Fecha	26/08/2015 13:27

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. RECAUDACION VOLUNTARIA
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00014412
NÂ° Doc.	17836-2015 (1 de 1)
NÂ° Entrada	551-2015
Fecha	15/04/2015 14:11

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00014412
NÂ° Doc.	79836-2015 (3 de 3)
NÂ° Salida	2292-2015
Fecha	25/05/2015 13:27

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. RECAUDACION VOLUNTARIA
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00014412
NÂ° Doc.	17836-2015 (1 de 1)
NÂ° Entrada	551-2015
Fecha	15/04/2015 14:11

FECHA LIMITE ACEPTACION	ENTIDAD	REFERENCIA	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	PERIODO	REF AYUNTAMIENTO	TOTAL
05/02/15	140211	349800314502	1071145036		AÑO 2013	IJA148000031G	EUR***1.237,50



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Capitulares, 1 - 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 55
957 49 99 00
Fax 957 49 99 37
C.I.F. P1402100J

Órgano Gestión Tributaria Municipal

CONTROL PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

CONCEPTO TRIBUTARIO
CUOTAS JUNTA COMPENS. UE1 PP PO 5.1 BAR.SUR

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION
NIETO CASTRO JUAN	30391742W

CPR:9052180



905211402113498003145021071145036001237500

FECHA LIMITE ACEPTACION	ENTIDAD	REFERENCIA	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	PERIODO	REF AYUNTAMIENTO	TOTAL
05/02/15	140211	349800314502	1071145036		AÑO 2013	IJA148000031G	EUR***1.237,50



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Capitulares, 1 - 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 55
957 49 99 00
Fax 957 47 80 50
C.I.F. P1402100J
www.ayuncordoba.es

Órgano Gestión Tributaria Municipal

OBSERVACIONES:

- 1.- Para lugar, plazos y recursos que correspondan, en su caso, ver dorso.
- 2.- El presente justificante carecerá de validez sin la autenticación mecánica y/o sello de la Entidad y firma del cajero.

CONCEPTO TRIBUTARIO	CUOTAS JUNTA COMPENS. UE1 PP PO 5.1 BAR.SUR
---------------------	---

LIQUIDACION DE CUOTA PENDIENTE DE PAGO A LA JUNTA DE COMPENSACION UE-1 PP PO 5/1 PASO BARQUERA
DEUDA A PAGAR.....1237,50 EUROS
FECHA NOTIFICACION 12/7/13
CONCEPTO AAO61192

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION
NIETO CASTRO JUAN	30391742W
CL EL AVELLANO 18	14006 CORDOBA

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE



	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. RECAUDACION
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00012392	
NÂ° Doc.	79836-2015 (3 de 3)	
NÂ° Salida	2292-2015	
Fecha	26/08/2015 13:27	

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. RECAUDACION VOLUNTARIA
NÂ° Carpeta.	CORE/2015/00014412	
NÂ° Doc.	17836-2015 (1 de 1)	
NÂ° Entrada	551-2015	
Fecha	15/04/2015 14:11	

0012600

FECHA LÍMITE ACEPTACIÓN	REFERENCIA ENTIDAD	REFERENCIA COLABORADORA	REFERENCIA ATRIBUCIÓN	EXPEDIENTE	PERIODO	REF. AYUNTAMIENTO	TOTAL
05/02/15	140211	349800314502	1071145036		AÑO 2013	IJA148000031G	EUR***1.237,50



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Capitulares, 1 - 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 55
957 49 99 00
Fax 957 49 99 37
C.I.F. P1402100J

Órgano Gestión Tributaria Municipal

CONTROL PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

CONCEPTO TRIBUTARIO
CUOTAS JUNTA COMPENS. UE1 PP PO 5.1 BAR.SUR

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION
NIETO CASTRO JUAN	30391742W

CPR:9052180



905211402113498003145021071145036001237500

FECHA LÍMITE ACEPTACIÓN	REFERENCIA ENTIDAD	REFERENCIA COLABORADORA	REFERENCIA ATRIBUCIÓN	EXPEDIENTE	PERIODO	REF. AYUNTAMIENTO	TOTAL
05/02/15	140211	349800314502	1071145036		AÑO 2013	IJA148000031G	EUR***1.237,50



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Capitulares, 1 - 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 55
957 49 99 00
Fax 957 47 80 50
C.I.F. P1402100J
www.ayuncordoba.es

Órgano Gestión Tributaria Municipal

OBSERVACIONES:

- 1.- Para lugar, plazos y recursos que correspondan, en su caso, ver dorso.
- 2.- El presente justificante carecerá de validez sin la autenticación mecánica y/o sello de la Entidad y firma del cajero.

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

CONCEPTO TRIBUTARIO
CUOTAS JUNTA COMPENS. UE1 PP PO 5.1 BAR.SUR
LIQUIDACION DE CUOTA PENDIENTE DE PAGO A LA JUNTA DE COMPENSACION UE-1 PP PO 5.1 PASO BARQUERA
DEUDA A PAGAR.....1237,50 EUROS
FECHA NOTIFICACION 12/7/13
CONCEPTO AAO61192

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION
NIETO CASTRO JUAN	30391742W
CL EL AVELLANO 18	14006 CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. RECAUDACION
Nº Carpeta. CORE/2015/00062898	
Nº Doc. 79836-2015 (3 de 3)	
Nº Salida 2292-2015	
Fecha 26/08/2015 13:27	

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. RECAUDACION VOLUNTARIA
Nº Carpeta. CORE/2015/00014412	
Nº Doc. 17836-2015 (1 de 1)	
Nº Entrada 551-2015	
Fecha 15/04/2015 14:11	